



DGSA
UNAM

Dirección General de
Servicios Administrativos

PROTOCOLO ARTEFACTO EXPLOSIVO

Contenido

Introducción	3
Objetivos.....	3
Definiciones.....	3
Responsables.....	4
Medidas Preventivas	4
Medidas Generales	5
Llamada Telefónica	5
Datos que considerar por posible causa de amenaza en instalaciones universitarias	7
Medidas después del evento	8
Teléfonos de emergencia	9
Diagrama de Flujo	10
Bibliografía	11
Directorio	12

Introducción.

“En México, los actos terroristas no forman parte de las principales amenazas a la seguridad de las instituciones; sin embargo, las amenazas de bomba o de la existencia de artefactos explosivos han existido. Aun cuando la gran mayoría resultan ser Falsa Alarma, es conveniente que el personal universitario conozca las acciones a seguir cuando se recibe una llamada telefónica o anuncio personal sobre la existencia de un presunto artefacto explosivo, ya que su proximidad resulta siempre peligrosa y debe evitarse. Las llamadas, en la mayoría de los casos, las reciben secretarías, personal del área directiva o administrativa, por lo que es fundamental la evaluación inmediata de la situación para que se hagan cargo los especialistas debidamente capacitados (grupos pertinentes) y manipulen de forma precisa el artefacto. Los explosivos son sustancias que, cuando es iniciada su actividad, son capaces de liberar su energía cinética en un tiempo muy breve (a velocidades lineales de reacción de miles de metros por segundo), desarrollando por tanto un potencial de destrucción enorme.”

Objetivos

- Salvaguardar la integridad física del personal que labora y visitantes dentro de las instalaciones de la DGSA y Tienda UNAM.
- Garantizar la continuidad de las actividades que realiza la dependencia.
- Establecer directrices y responsabilidades para lograr la atención segura y eficaz en caso de una amenaza de artefacto explosivo en las instalaciones

Definiciones

Artefacto explosivo improvisado:

Se define como un artefacto no normalizado que suele fabricarse con materiales de fácil acceso y dispuestos de tal forma, que puede producir una explosión nociva o letal. Incorpora explosivos u otros elementos. Son baratos de producir, fáciles de usar, tienen baja probabilidad de ser detectados y se pueden fabricar de múltiples formas.

Evacuación:

Acción de desalojar a las personas que se encuentran en un lugar particular para evitarles daños.

Responsables

- a. Titular de la dependencia
- b. Unidad Administrativa
- c. Comunidad Universitaria: visitantes, clientes y personal que labora en la dependencia.
- d. Comisión Local de Seguridad, Comités internos de protección civil, elementos de seguridad y brigadistas.
- e. Central de Atención de Emergencias, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DAGPSU).

Medidas Preventivas

Los artefactos explosivos son concebidos para desarrollar construcciones o provocar destrucción y daños. Para entender qué conductas resultan seguras ante la amenaza de un explosivo y cómo evitar la exposición al riesgo, es importante conocer en cierta medida las causas habituales que pueden activar los explosivos.

- a. Reforzar las medidas de seguridad en el control de accesos y áreas comunes.
- b. Familiarizar a todo el personal con todos los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo.
- c. Tener a la mano y difundir los teléfonos de emergencia.
- d. En caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién lo trae y ampliar la información (nombre e identificación, nombre de la empresa que lo envía, remitente, a quién va dirigido, qué contiene, entre otros).

Si se localiza un paquete u objeto extraño (no común)

- Reportarlo inmediatamente con algún elemento de seguridad o autoridades competentes del lugar de trabajo.
- Si el paquete excede de dimensiones o parece sospechoso, reportarlo y no manipularlo.
- Si no trae remitente o es diferente a lo que normalmente se recibe, reportarlo.
- Si se detecta algo fuera de lo común alejarse del lugar, acordonar y evacuar un radio de por lo menos 25 metros, no manipularlo ni intentar acciones heroicas.

- Desconfíe de todo objeto del que salga o hacia el que se dirija cualquier cable atípico.
- Nunca corte la cinta adhesiva, cordones u otros envoltorios de un paquete sospechoso.
- Nunca sumerja en agua ningún paquete sospechoso. Puede hacer detonar un mecanismo explosivo.
- No recoja ningún artículo de interés a no ser que se le haya caído a usted. Algunas personas no valoran el alcance de la amenaza y pueden sentir curiosidad ante objetos bélicos (componentes de minas, casquillos de cartuchos, espoletas, etc.). La mayor parte de esa munición no está oficialmente libre de contenido peligroso y no ha sido certificada como «sin explosivos» por ninguna autoridad oficial.
- Las transmisiones de radio o teléfono móvil emiten ondas de radio que pueden activar los detonadores eléctricos de los artefactos que funcionan por control remoto o de determinados tipos de municiones sin explotar. Absténgase de efectuar transmisiones de radio o teléfono móvil en un radio de 50 metros respecto al paquete u objeto extraño.
- Es necesario establecer y facilitar el acceso a procedimientos de seguridad eficaces, capacitación pertinente, equipos adecuados e información actualizada.

Medidas generales

Llamada Telefónica

- El teléfono es el instrumento preferido por terroristas y delincuentes para lanzar amenazas ya que representa un medio barato, anónimo y seguro. Aunque la mayoría de las amenazas telefónicas son falsas, es difícil distinguir cuando no lo son, y exigen una total valoración.
- El receptor de la llamada debe mantener la calma y tratar de conocer principalmente dónde se halla colocado el presunto artefacto, en qué momento hará explosión y entender el aspecto exterior.
- De ser posible y si el terrorista lo permite, hay que tratar de estimular la conversación para saber más acerca de él o escuchar pistas que resulten útiles para posteriores investigaciones. Se debe transcribir literalmente el mensaje.
- De forma calmada comuníquelo al responsable del lugar y a su vez éste dé la orden de alertar a los demás, es importante evacuar el lugar con prontitud y orden.
- Alerta inmediatamente a cualquier elemento de seguridad o autoridad competente de la zona.
- Evite el pánico y las situaciones desmedidas. No fomente esta situación.
- Evite la curiosidad y aléjese de los puntos de visión directa del artefacto.
- No tomar fotografías ni grabaciones.
- Reportar de ser necesario a la Central de Atención de Emergencias de la UNAM.

- El reingreso será decidido por la autoridad del recinto previa aprobación de la policía o agentes encargados. Se deberá resolver el reingreso solo después de una búsqueda minuciosa de las instalaciones; el responsable del área examinará con los especialistas y con su personal dirigente el peligro relativo, guiándose por la situación imperante, las condiciones locales y su propia experiencia.

Actuación en caso de explosión:

- Si no existe aviso y/o amenaza de bomba, o dado éste, no hubo tiempo para actuar y prevenir un atentado:
- Una vez hecha la detonación de una bomba o de cualquier artefacto explosivo todas las personas concentradas en las instalaciones se tirarán al piso de inmediato tratando de aproximarse junto a una pared y permanecer en posición de tendido por el lapso de tiempo de 1 minuto después iniciarán la evacuación de las instalaciones alejándose del lugar afectado lo más posible.
- Se cerrarán las llaves de paso de los tres tanques de gas que hay en la tienda (dos en la techumbre de los locales al frente de Tienda, pastes KIKOS, y uno arriba del comedor de empleados de la tienda) y se interrumpirá el suministro de luz de las instalaciones para evitar conatos de incendios.
- No tratar de asomarse por ventanas u orificios por curiosidad.
- En caso de encontrarse con una persona herida dar aviso de inmediato a los elementos de seguridad o autoridad competente, no mover a los lesionados para evitar mayores lesiones, en caso de resultar lesionado y encontrarse con dificultad de moverse o atrapado de alguna forma "éstos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato".
- En el supuesto de quedar encerrado en algún lugar, mantener la calma, no gritar para evitar que se agote el oxígeno, hacer ruidos con objetos metálicos.
- Los elementos de seguridad y brigadistas apoyaran a todas las personas que quedaron al interior del inmueble para salir y una vez vacías las instalaciones permanecerán cerradas hasta nuevo aviso de las autoridades.
- Las personas que se ubiquen en las inmediaciones a la zona donde estalló un artefacto explosivo, no deben acudir al sitio, manteniendo una distancia prudente.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes que atienden el siniestro evitando aglomeraciones.
- De aplicación general para todos, si cuentan con información valiosa o útil que pudiera servir a la investigación de las causas deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.
- Los elementos de seguridad deberán redactar un informe donde quede detallado el desarrollo de los hechos.

Datos que considerar por posible causa de amenaza en instalaciones universitarias:

Cuestiones de origen gremial:

- Audiencias
- Asambleas
- Notificaciones de rescisión de contrato laboral.

Cuestiones académicas o estudiantiles:

- Temporada de exámenes
- Castigo a algún alumno,
- Temor a alguna situación personal entre grupos
- Rivalidad entre grupos
- Elecciones de sociedades de alumnos
- Venganza a alguna acción o castigo a algún alumno

Otras causas

- Algún evento deportivo o masivo
- Broma en grupo
- Aniversario o conmemoración de alguna fecha específica
- Elecciones electorales
- Cuestiones religiosas, filosóficas, etc.

Medidas después del evento

- No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Poner atención a las indicaciones de los Bomberos, autoridades de Protección Civil, personal de seguridad y Brigadistas.
- El Director General, la Jefa de Unidad Administrativa y/o el responsable de inmueble, realizará una inspección ocular, acompañado de personal capacitado para detectar daños, fugas o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos, en caso de detectar algún daño, fuga o riesgo en el inmueble, notificará a la DGAPSU, vía telefónica y por escrito.
- El Director General, la Jefa de la Unidad Administrativa, el jefe de área de protección civil o el responsable del inmueble, informaran a la comunidad sobre la situación y las acciones a seguir para permitir regresar a la normalidad.
- Se acordonará el área afectada para evitar que alguien ingrese y se ponga en riesgo.
- Las autoridades correspondientes (Protección Civil) deben evaluar los daños y realizar un reporte escrito oficial, mismo que será enviado al Director General de la DGSA.

Teléfonos de emergencia



Protección Civil y Seguridad
DGSA-Tienda UNAM 55 56 22 9482



Servicios Generales DGSA-Tienda UNAM 5556229610
Unidad Administrativa DGSA-Tienda UNAM 5556229606



EMERGENCIAS UNAM

Marca 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM



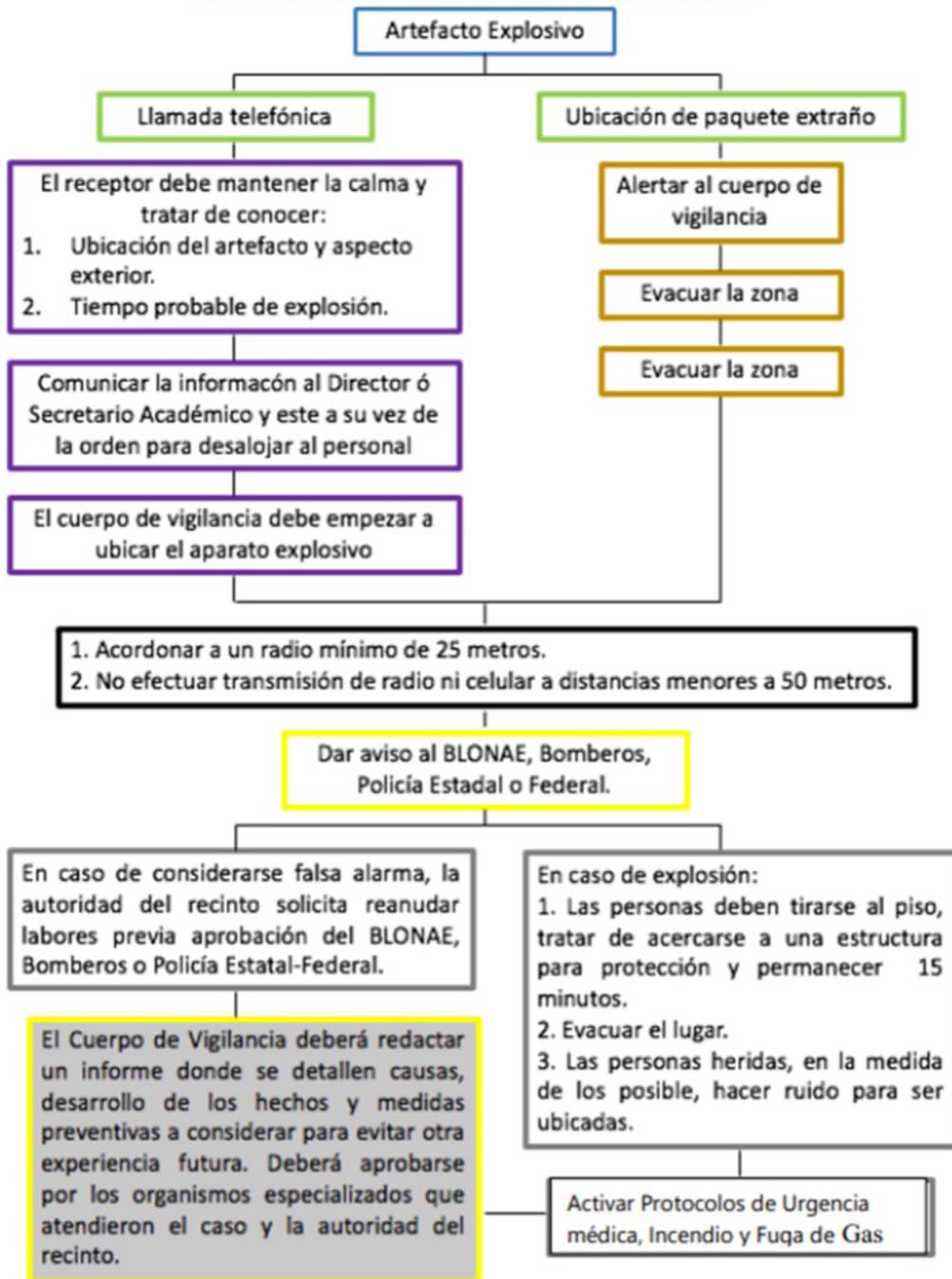
Servicios Médicos de Urgencias en C.U.
55-5622-0140 y 55-5622-0202



Diagrama de Flujo del Protocolo

PROTOCOLO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS



Bibliografía

Protocolos Generales para la Universidad Nacional Autónoma de México;
[Protocolo ante artefacto explosivo en las instalaciones universitarias](#)

Directorio

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo de la UNAM

Dr. Gustavo González Bonilla
Director General de Servicios Administrativos

Mtra. Laura Heyssell Godfrey Morales
Jefa de Unidad Administrativa

L.C. Ramses Noriega Tapia
Jefe de área Protección Civil y Seguridad

Mtro. Pedro Rojas Garrido
Jefe del Departamento de Servicios Generales